



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

683-17

Salta, 05 OCT 2017
Expediente N° 12.108/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Viviana R. MENDEZ, venció el 31 de Julio de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-301/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 97/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Viviana MENDEZ, hasta el 31-12-17 o nueva disposición se imputará en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alicia BASSANI.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió por unanimidad aprobar el Despacho Conjunto N° 97/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25 de Julio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ, D.N.I. N° 23.749.619, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura FISILOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alicia BASSANI, correspondiente al Inciso I de la planta Docente de

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



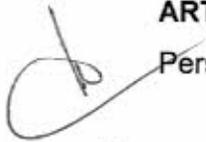
RESOLUCION -CD- N°

633-17

Salta, 05 OCT 2017
Expediente N° 12.108/17

esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa